



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN UNICENTRO CÚCUTA PET FRIENDLY

FECHA DE INSCRIPCIÓN: _____

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: _____

Cédula: _____ Fecha de nacimiento: _____
D M AAAA

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

DATOS DEL EJEMPLAR (canino- felino)

Carnet de vacunación: Veterinaria: _____ Fecha de vencimiento: _____

Nombre de la mascota: _____

Canino: _____ Felino: _____ Raza: _____

Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Sexo: macho: ___ hembra: ___

RECIBE CONFORME:



REGLAMENTO PARA MASCOTAS CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CÚCUTA

La Administración del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CÚCUTA, en desarrollo de su programa PET FRIENDLY, establece el presente reglamento que es de obligatorio cumplimiento para los usuarios que deseen ingresar sus mascotas (perros y gatos) al centro comercial.

CONDICIONES DE INGRESO

1. La mascota (perro o gato) debe estar inscrita en el club mascota Unicentro y obtener su placa de identificación.
2. Solo se permite dos mascotas por visitante.
3. La mascota debe ir debidamente sujeta con correa de la mano del dueño.
4. Deben siempre ir acompañados de un adulto; los niños no pueden ingresar mascotas al centro comercial.
5. El dueño evitará a toda costa que su mascota haga sus necesidades fisiológicas dentro del centro comercial; en caso de que esto ocurra, el dueño limpiará el excremento y la orina de su mascota depositándolos en los recipientes asignados por el centro comercial identificados con el logo PET FRIENDLY.
6. El dueño de la mascota deberá portar al ingreso al centro comercial su kit de limpieza para mascotas.
7. Queda prohibido el ingreso de la mascota a la plazoleta de comidas y terraza de comidas.
8. El ingreso de la mascota al centro comercial lo realiza el visitante bajo su propia responsabilidad.
9. Solo está permitido el ingreso de perros de razas pequeñas al centro comercial como: Bulldog Francés, Chihuahua, Teckel, Caniche, Papillon, Yorkshire, Corgi, Pomerania, Carlino, Cocker, Boston, Beagle, Cairn Terrier, Schanuzer enano, Jack Russell Terrier, Shih Tzu, Bichon Frise, Pekines, Pug, Border Collie, Cavalier King, Pinscher, Corgi Gales, Dachshund Miniatura, Biewer Terrier, Bichon Maltes, Carlino, Grifon de Bruselas, Teddy Roosevelt Terrier, Bichon Habanero, Corgi Gales de Cardigan, Corgi Gales de Pembroke, Crestado Chino, Pastor Catalan, Toy Spaniel inglés, Pila Argentino, Basenji, Pastor Islandés, Pastor Americano Miniatura o Pastor Australiano Miniatura, Shiba Inu, Dandie Dinmont Terrier, Podenco Andaluz Maneto, Spaniel Tibetano, Poochon, Zuchon o Shichon, Frenchton, Mal-Shi, Shih-Poo, Bulhuahua, Cavapoo o Cavoodle, Puggle, Cavachon, Chorkie, Morkie, Maltipoo, Parson Russel Terrier, Bichon Habanero, Bichon Boloñés, Grifon Belga, Petit Brabanc, Pekines, Skye Terrier, Scottish Terrier, Fox Terrier de pelo alambre, Coton de Tulear, Fox Terrier de pelo liso, Lasha Apso, Perro Criollo pequeño, Labrador Retriever, Bóxer, Husky Siberiano, Bulldog inglés, Chow Chow, Samoyedo, Dálmata, Basset Hound, Pastor australiano, Pastor ganadero australiano, Pastor de las Islas Shetland, Terrier escocés, Cocker Spaniel inglés, Whippet, Springer Spaniel inglés, Caniche estándar, Schnauzer estándar, Shar-Pei, Golden Retriever, Puli, Pumi y Appenzell. El servicio de vigilancia les indicará esta restricción.
10. El ingreso de la mascota al centro comercial está sujeto al cumplimiento de la reglamentación de vacunación, salubridad y seguridad, por lo que presentará el respectivo carnet al día al momento de inscribir la mascota en el centro comercial y siempre portarlo.
11. Si la mascota no es de raza pequeña y cumple la función de guía o lazarillo de personas con discapacidad podrá circular por todo el centro comercial sin restricción alguna.
12. No se permite el ingreso de las mascotas a los locales comerciales, excepto que el locatario lo acepte o sea especializado en el tema de mascotas.
13. El dueño o visitante no podrá soltar su mascota en los parqueaderos, escaleras eléctricas y ascensores.
14. El dueño de la mascota evitará que su animal agrede otros animales, y responderá por los daños que su mascota cause.
15. No se podrá ingresar mascotas en celo, el centro comercial dispondrá el retiro de la mascota cuando se encuentre en este estado.
16. No se podrá ingresar otras mascotas distintas a perros y gatos.
17. Se prohíbe que las mascotas beban agua de nuestras fuentes de agua del centro comercial.
18. La mascota deberá portar su propio collar y debe portar la placa de Unicentro.
19. En caso de que la mascota sea agresiva para otros perros o gatos, el dueño lo ingresará con bozal.
20. Medida hasta 60cms perro mediano.
21. Ante la ley 746 del 2002, los siguientes perros son considerados potencialmente peligrosos y por lo tanto no tienen acceso al centro comercial; Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, Perro de Presa canario, Rottweiler, Mastín Napolitano, Staffordshire Terrier, American Staffordshire Terrier, Dogo argentino, Bullmastiff, Dogo de Burdeos, Fila brasileiro, Tosa japonés y Doberman.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO O DUEÑO DE LA MASCOTA

El dueño de la mascota es responsable de la conducta del animal y responderá, civil y penalmente, por los daños materiales o lesiones personales que ocasione la mascota a terceros, visitantes, otros dueños de mascotas, propietarios, locatarios o personal del centro comercial, y desde ya exonerará al centro comercial por cualquier perjuicio material o inmaterial que se produzca con ocasión al daño realizado por la mascota.

El propietario o dueño de la mascota responderá por las multas que, de acuerdo con la ley, le sean impuestas al centro comercial por violación al reglamento sobre tenencia de mascotas. En caso de condenar al centro comercial al pago de multa o sanción, el dueño de la mascota reembolsará estos valores más los intereses moratorios liquidados de acuerdo con la ley.

El presente reglamento rige a partir de la fecha, y podrá ser modificado por parte del centro comercial según las necesidades del servicio, y el incumplimiento de cualquiera de las condiciones del presente reglamento por parte del usuario o visitante, le generará el retiro de la mascota del centro comercial.

ESTOY DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO UNICENTRO PET FRIENDLY

SÍ _____ NO _____

FECHA:

FIRMA: _____ Cédula: _____ de: _____

PERROS PERMITIDOS



Bulldog Francés



Chihuahua



Teckel



Caniche



Papillon



Yorkshire



Corgi



Pomerania



Carlino



Cocker



Boston



Beagle



Cairn Terrier



Schnauzer



Shih Tzu



Border Collie



Cavalier King



Bichon Habanero



Pinscher



Grifón de Bruselas



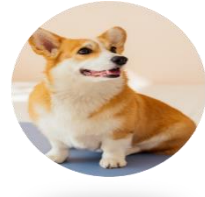
Biewer Terrier



Bichon



Corgi Gales
de Cardigan



Corgi Gales
de Pembroke



Teddy Roosevelt
Terrier



Pastor Catalán



Toy Spaniel Inglés



Pila Argentino



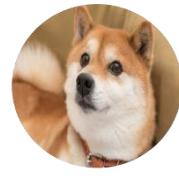
Crestado Chino



Pastor Islandés



Pastor Americano
Miniatura



Shiba Inu



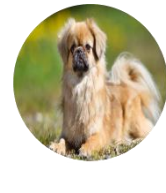
Basenji



Dandie Dinmont
Terrier



Podenco Andaluz
Maneto



Spaniel Tibetano



Shih-Poo



Zuchon o Shichon



Frenchton



Mal-Shi



Poochon

PERROS NO PERMITIDOS



Pit Bull Terrier



American Pit
Bull Terrier



Perro de Presa
Canario



Rottweiler



Mastín Napolitano



Staffordshire



Dogo Argentino



Bullmastiff



Dogo de Burdeos



Fila Brasileiro



Tosa Japonés



Doberman